

| Elec. | Profesias.  | apas.         | Explicaciones.   |
|-------|---|---------------|--|
| 1555  | <i>De fide Petri</i> : De la fé de Pedro.                       | Paulo IV.     | Pedro Caraffe (Cara-Fé), fe cara.  |
| 1559  | <i>Æsculapi pharmacum</i> : La medicina de Esculapio.           | Pio IV.       | Angel Medicis; habia estudiado medicina en Bolonia.  |
| 1566  | <i>Angelus nemorosus</i> : El ángel de los bosques.             | Pio V.        | Miguel Gisleri, oriundo de una aldea llamada <i>Boschi</i> .   |
| 1573  | <i>Medium corpus pilularum</i> : La mitad del cuerpo de roeles. | Gregorio XIII | Tenia en sus armas la mitad de un dragón, y era hechura de Pio IV, que tenia seis roeles en las suyas.                             |
| 1585  | <i>Axis in medietate signi</i> : El eje en medio del signo.     | Sixto V.      | Llevaba por armas un leon, que es uno de los doce signos, superado por un eje.   |
| 1590  | <i>De rore coeli</i> : Del rocío del cielo.                     | Urbano VII.   | Obispo de Rossana, en Calabria, donde se recoge el maná del cielo.   |
| 1590  | <i>De antiquitate urbis</i> : De la antigüedad de la ciudad.    | Gregorio XIV  | De Orvieto, en latin <i>Urbs vetus</i> .   |
| 1591  | <i>Pia civitas in bello</i> : La ciudad devota en la guerra.    | Inocencio IX. | De Bolonia.  |
| 1591  | <i>Cruz Romulea</i> : La cruz Romana.                           | Clemente VIII | De la familia de los Aldobrandinos, que se dicen descendientes del primer cristiano Romano: llevaba en sus armas una rama cruzada. |
| 1605  | <i>Undosus vir</i> : El hombre formado como una ola.            | León XI.      | Pasó como una ola, no habiendo reinado mas que veinte y seis dias.   |
| 1605  | <i>Gens perversa</i> : La raza maldita.                         | Paulo V.      | Llevaba un dragón y un águila en sus armas.  |

(Continuará)

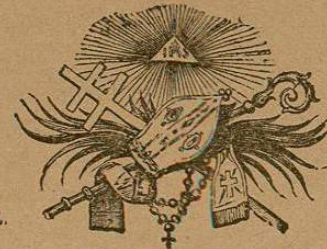
### Feliz año nuevo.

Sinceramente lo deseamos á nuestros suscriptores, haciendo votos porque el cielo les conceda, en este nuevo periodo de tiempo, la prosperidad única verdadera y grande en la

presente vida, como es la gracia de Ntro. Señor Jesucristo, que hace valerosos y fructuosos todos los instantes de nuestra vida, en órden al cumplimiento del gran destino final.

# COLECCIÓN

## DE DOCUMENTOS



## ECLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga. - D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berruero.

TOMO IX.

GUADALAJARA ENERO 22 DE 1898

NMU. 2

### SECCION I.

### Decretos de las Sagradas

### CONGREGACIONES ROMANAS.

#### DE LA SAGRADA CONGREGACION DE LA INQUISICION.

In Baptismo conferendo, servatur orde baptismi parvulorum, etsi baptizandi attigerint 14 annorum.

*Eme ac Rme. Dne. Oblme.*

A Sacra Rituum Congregatione remissum est Supreme huic Congregationi dubium expositum ab Em. Tua, utrum scilicet baptizari posint, servato ordine Baptismi parvulorum ii pueri neophyti qui scholis catholicis admissi baptizantur ante primam Communionem.

Porro Emi. Patres una mecum Inquisitores generales, mature perpenso proposito dubio, responden-

dum esse duxerunt *Affirmative*; responsiones autem praescriptae dentur a pueris baptizandis insimul cum eorum patrinis. Haec autem Emorum. Patrum responsio a SS. D. N. rata ac confirmata est.

Attamen mens est ejusdem S. O. ut Em. Tua qua pollet apostolica charitate, parochorum zelum excitet, qui curent ut ii pueri catholicorum scholis recepti opportuno tempore ad baptismum accedant.

Haec autem dum pro mei muneris ratione E. Tuae communico, quo par est obsequio eiusdem manus humillime deoscalor.

*Emae. Tuae Romae, 10 Maii 1897. —Humill. Dnus. servus verus. —P. Card. Caterini. —Emo. Cardinali Guibert, Archiepo. Parisien.*

#### II.

Facultates speciales, habitualiter a S. Sede Ordinariis concessae, transeunt ad successores, pro tempore et in terminis concessionis.

*Feria IV, 24 Novembris 1897.*

In Cong. Gen. S. Rom. Univ. Inquis. habita ab Emis. ac Rmis.

DD. Card. in rebus fidei et morum Gen. Iquisitoribus, iidem Emi. Patres, rerum temporumque adjunctis mature perpensis, decernendum censuerunt: Supplicandum SSmo. ut declarare seu statuere dignetur facultates omnes speciales habitualiter a S. Sede Episcopis aliorumque locorum Ordinariis concessas non suspendi vel desinere ob eorum mortem vel a munere cessationem, sed ad successores Ordinarios transire ad formam et in terminis decreti a Sup. hac Cong. editi die 20 Februarii. . 1888 quoad dispensationes matrimoniales.

In sequenti vero Feria VI, die 26 Novembris 1897, in solita audientia R. P. D. Adessori S. O. impertita facta de his omnibus SSm. D. N. D. Leoni Div. Prov. Pp. XIII relatione, Sanctitas Sua Emorum. Patrum resolutionem adprobavit, adque ita perpetuis futuris temporibus servandum mandavit, contrariis non obstantibus quibuscumque.

Ios. Can. Mancini S. R. et U. I. Notarius.

### De la S. C. De Indulgencias.

—De indulgentia Altari Privilegiato adnexa.

Episcopus Squillacensis huic S. C. Indulgentiarum sequentia dubia enodanda proposuit:

1.—An Indulgentia Altaris Privilegiati separari possit, ab applicatio-  
ne seu fructu sacrificii, quando sacrificium est celebrandum pro defunctis?

2.—An eadem Indulgentia Alta-

ris Privilegiati separari possit, quando celebratur sacrificium pro vivis, ita ut Indulgentia praedicta applicari possit pro defunctis ad libitum celebrantis?

3.—Quomodo intelligenda sit inscriptio quae reperitur in aliquibus Altaribus hujus tenoris: Altare Privilegiatum pro vivis atque defunctis?

Et in generali Congregatione habita in Palatio Apostolico Vaticano die 5 Augusti 1897 Emi. Patres rescripserunt:

Ad I et II: Negative

Ad III: Interpretanda est ita, ut tam pro vivis, si in Altari, de quo agitur, Missae Sacrificium pro vivis applicetur, quam pro defunctis si pro his S. Sacrificium applicetur, intelligatur concessa Plenaria Indulgentia; pro vivis ad modum jurisdictionis, pro defunctis ad modum suffragii.

Et facta per me infrascriptum Card. Praefectum S. Smo. D. N. Leoni Pp. XIII de his relatione, in Audientia habita die 25 Augusti 1897, Patrum Cardinalium responsiones Sanctitas Sua ratas habuit et confirmavit.

### SECCION II.

## CIRCULAR

Del Gobierno Eclesiastico del Arzobispado de Guadalajara.

A los Sres. Sacerdotes de esta Arquidiócesis.

Muchos años ha que, por determinación de esta Sagrada mitra, se

fundó la publicación periódica, bimensual denominada "Colección de Documentos Eclesiásticos" con el fin de facilitar al Venerable Clero arquidiocesano el estar al tanto de los documentos pontificios de interés general, de las disposiciones emanadas de este Gobierno Eclesiástico y de algunas otras cosas útiles para el desempeño de su ministerio.

Es, por tanto, manifiesta la importancia de tal publicación, encomendada hoy al Sr. Rector y Catedráticos del Seminario; y, deseando

que todos los Sacerdotes mis diocesanos, la tengan á la vista, les recomiendo que se suscriban á ella; para lo cual podran dirigirse al Administrador respectivo.

Dios Nuestro Señor guarde á Ud muchos años

Guadalajara, enero 7 de 1898.

† PEDRO.

Arzobispo de Guadalajara.

Por mandato de S. Sria Illma,

FLORENCIO PARGA.

Secretario.

### SECCION III.—VARIEDADES.

(CONTINÚA)

| Elec. | Profecias.  | Papas.        | Explicaciones.  |
|-------|---|---------------|---|
| 1621  | <i>In tribulatione pacis:</i> la tribulación de la paz. | Gregorio XV.  | Fue elevado al cardenalato despues de la paz hecha entre el duque de Saboya y el de Mantua. |
| 1623  | <i>Lilium et rosa:</i> El lirio y la rosa.              | Urbano VIII.  | Llevaba en sus armas abejas que chupan el jugo de los lirios y las rosas.                   |
| 1644  | <i>Jucunditas crucis:</i> La alegría de la cruz.        | Inocencio X.  | Elevado al pontificado el dia de la Exaltación de la santa Cruz.                            |
| 1655  | <i>Montium custos:</i> El guardián de los montes.       | Alejandro VII | Llevaba por armas una montaña con seis laderas, y estableció en Roma los Montes de Piedad.  |
| 1667  | <i>Sydus olororum:</i> El astro de los cisnes.          | Clemente IX.  | Ocupó en el Cónclave la cámara de los cisnes, de donde salió como astro brillante.          |
| 1670  | <i>De flumine magno:</i> Del gran rio.                  | Clemente X.   | De Roma, por donde pasa el Tiber, que desbordó cuando nació este Papa.                      |

| Elec. | Profecias.  | Papas.          | Explicaciones.  |
|-------|---|-----------------|---|
| 1676  | <i>Bellua insatiabilis:</i> La bestia insaciable.                         | Inocencio XI    | Tenía en sus armas un león; y un águila por jefe. Amaba al cardenal Cibo. ( <i>Cibus</i> significa vianda.) |
| 1689  | <i>Poenitentia gloriosa:</i> La penitencia gloriosa.                      | Alejandro VIII. | Fue elegido el día de san Bruno, célebre y glorioso penitente, y se llamaba Pedro.                          |
| 1691  | <i>Rastrum in porta:</i> El ras-trillo en la puerta.                      | Inocencio XII.  | Oriundo de Nápoles, de la casa Pignatelli.  |
| 1700  | <i>Flores circumdati:</i> Las flores rodeadas.                            | Clemente XI.    | Tenía por herencia las flores de la elocuencia y era de la Academia de la reina Cristina de Suecia.         |
| 1721  | <i>De bona religione:</i> De la buena religión.                           | Inocencio XIII. | (1)   |
| 1724  | <i>Miles in bello:</i> Soldado en la guerra.                              | Benedicto XIII. |   |
| 1730  | <i>Columna excelsa:</i> Una columna elevada.                              | Clemente XII.   |   |
| 1740  | <i>Animal rurale:</i> (1) El animal del campo.                            | Benedicto XIV.  |   |
| 1758  | <i>Rosa Umbria:</i> La rosa de Toscana.                                   | Clemente XIII.  |   |
| 1769  | <i>Visus velox, vel Ursus velox:</i> La vista penetrante-ó el oso ligero. | Clemente XIV.   |   |
| 1775  | <i>Peregrinus apostolicus:</i> El peregrino apostólico.                   | Pio VI.         |   |
| 1800  | <i>Aquila rapax:</i> El águila rapaz.                                     | Pio VII.        |   |
| 1823  | <i>Canis et coluber:</i> El perro y la serpiente.                         | Leon XII        |   |
| 1829  | <i>Vir religiosus:</i> El hombre religioso.                               | Pio VIII.       |   |

[1] Como la impresion del *Diccionario de Moreri*, no alcanza más que hasta este año, las restantes profecias están sin los nombres de los Papas á los que corresponden, por lo cual los añadimos hasta el actual Pontífice León XIII.

[1] Desde este Papa faltan las explicaciones.

| Elec. | Profecias.  | Papas.        |
|-------|---|---------------|
| 1831  | <i>De balneis Hetruriae:</i> De los baños de Toscana. | Gregorio XVI. |
| 1846  | <i>Cruz de cruce:</i> La cruz de la cruz.             | Pio IX.       |
| 1878  | <i>Lumen in coelo:</i> La luz en el cielo.            | León XIII.    |

SIGUEN:

*Ignis ardens:* El fuego ardiente.  
*Religio depopulata:* La religión despoblada.  
*Fides intrepida:* La fé intrépida.  
*Pastor angelicus:* Pastor angélico.  
*Pastor et nauta:* Pastor y marinero.  
*Flos florum:* La flor de las flores.  
*De medietate lunae:* De la mitad de la luna.  
*De labore solis:* Del trabajo del sol.  
*De gloria olivae:* De la gloria de la oliva.

Los que admiten la autenticidad de este catálogo y le conceden el título de profético, que parece reclamar lo indefinido de su forma, apoyan su buena fe en la autoridad de algunos escritores, entre los cuales sobresale sin duda el sabio y justamente famoso comentador de la Sagrada Escritura, Cornelio Alápide. En sus comentarios á los capítulos XVII y XX del Apocalipsis las aduce como prueba decisiva, en el primero, de que Roma, significada bajo el nombre de Babilonia, ha de

Al final se lee: In persecutione extrema sacrae Romanae Ecclesiae sedebit Petrus Romanus, qui pascet oves in multis tribulationibus; quibus tran-actis, civitas spticolis diruetur, et Judex tremendus judicabit populum.

Que traducido á nuestro idioma dice:

“En la última persecución de la santa Iglesia Romana será elevado al pontificado Pedro Romano: éste apacentará las ovejas en medio de grandes tribulaciones; y pasado que sea éste tiempo de dolor, la ciudad de las siete colinas será destruida, y el tremendo Juez juzgará al mundo.

ser destruida hácia el fin del mundo; mas en el segundo, de que está próximo el fin del mundo. He aquí los textos aludidos:

“Hi omnes per Babylonem hic interpretantur Romam infidelem et ethnicam, qualis fuit tempore Joannis, et rursum erit in fine mundi.

Huc accedit prophetia S. Malachiae.....in ea enim Malachias á suo ævo.....per symbola depingit omnes Romanos Pontífices futuros usque ad finem mundi” Com. in Apoc. c. XVII. “Quartum, est.

prophetia S. Malachia, Archiepiscopi Hibernia. . . . . in qua S. Malachias omnes Romanos Pontifices á suo ævo usque ad finem mundi futuros; ordine per symbola et emblemata depingit." Com. in Apoc. c. XX.

Contemporaneos de Alápide eran Tomás de Messingham y Roberto Rusa, que en sus libros hagiográficos consagraron algunas páginas á las dichas profecías; pero tanto estos como el mismo Alápide descansan en el testimonio del Benedictino Arnoldo de Wyon, que es el primero que intentó introducir las al campo de la Historia.—Los sabios Bolandistas con su incomparable erudición histórica y particularmente hagiográfica, no menos que con su criterio tan imparcial como acertado, apuntan y aun demuestran á Wyon como autor de este catálogo, que inventó, dicen, con el objeto de favorecer la elección del Cardenal Simoncelli, al Sumo Pontificado, en el cónclave de 1590, como efectivamente fué electo y gobernó la Iglesia bajo el nombre de Gregorio XIV, que en la lista en cuestión era designado bajo el lema: *De antiquitate urbis*, que le venía muy bien, porque era de Orvieto, en latín: *Urbs vetus*. Por lo demás, Wyon sin aducir ningún testimonio, atribuye á S. Malaquías este catálogo; no obstante que en los 400 años que mediaron entre uno y otro, ningún cronista ó historiador (y hubo muchos,) lo mencionara; así como tampoco los biógrafos de S. Malaquías. Entre estos, S. Bernardo, su amigo y panegirista, aunque lo presenta como profeta y refiere detalla-

damente sus predicciones, nada dice sobre el particular. Pero esta prueba, negativa no bastaría para evidenciar la falsedad de Wyon; es preciso aducir pruebas positivas.

Primeramente, San Malaquías, muerto en el año de 1148, ineptamente hubiera comenzado sus profecías por la descripción simbólica de tres Pontifices que conoció, como son Celestino II, Lucio II y Eugenio III. Tal cimientó histórico, como inútil para una profecía, le hubiera quitado su autoridad, puesto que habría principiado por no ser profecía.

En segundo lugar, el profeta no debió tener completa certidumbre en sus previsiones relativamente á la sucesión de los Papas, cosa gravísima y esencial en una profecía, que no tenía otro objeto. Así Víctor IV, Pascual III y Calixto III, están designados antes que Alejandro III, que les precedió; así como Clemente VII, Benedicto XIII y Clemente VIII, que están colocados antes de Urbano VI, anterior á ellos.

Además, la designación simbólica de ocho antipapas mezclados con los Papas legítimos, parece legitimar su sucesión en la Catedra de S. Pedro, contra el juicio de la Iglesia Romana, cuya competencia en esta materia es incontestable. Ciertó que de estos antipapas dos aparecen señalados como cismáticos, que son Nicolás V y Clemente VIII, pero el solo hecho de señalarlos como cismáticos con omisión de los legítimos, es inexplicable, inepto y aun ridículo. Sin la autoridad de la Iglesia, estas pretendidas profecías arrojarían en

la Historia confusiones de mucha transcendencia.

Mas la prueba *a priori* de que es falsa la inspiración de este catálogo, es la inconcebible temeridad con que determina el trágico fin del mundo, el que relaciona invariablemente con el pontificado de Pedro Romano; bajo el cual "la ciudad de las siete colinas será destruida y el tremendo Juez juzgará al mundo." Semejante revelación se opone abiertamente á la doctrina auténtica de Jesucristo en el Evangelio, quien hablando del juicio final dice: que nadie, ni los ángeles del cielo, sino solo el Padre conoce el día y la hora. (1)

Si bien es verdad que no faltaron eminentes exegetas que, apoyándose en algunas expresiones simbólicas de los libros sagrados, señaladamente los proféticos, creyeran que, sin fijar año, ni día, ni hora, se podía calcular el fin del mundo; la Iglesia ha mirado y mira como puerilidades tales ensayos, que por aventurados, se acercan á la temeridad. Porque el sentido de los libros divinos, es que aquel día no se puede calcular, ni mucho menos determinar, puesto que caerá tan de improviso, que es comparable á *un ladrón que sorprenderá á todos los que habiten la tierra*; (2) que no tendrán más prevision, que la que tuvieron del diluvio los coetaneos de Noé, que días antes de la catástrofe *se estaban comiendo y bebiendo, casándose y dándose en casamiento*,

hasta el día en que entró Noé en el arca, y no lo entendieron hasta que vino el diluvio y los llevó á todos: así será también la venida del Hijo del hombre. (1) Si pues el fin del mundo ha de coincidir, según estas pretendidas profecías, con el término del pontificado del último Papa designado aquí nominalmente, entonces á nadie sorprenderá el día del Señor, ni habrá en el mundo quien deje de entender cuando ya urja la venida del Hijo del hombre, puesto que la exaltación, el gobierno y la muerte de un Papa, son hechos públicos y notorios al mundo entero. Mas no siendo posible que el Evangelio y los otros libros sagrados enseñen en un mismo sentido una doctrina mentirosa, es preciso concluir que el catálogo en cuestión es el que miente; y que por lo mismo, no es profético, ni su autor es S. Malaquías, de cuya veracidad responden S. Bernardo y la misma Iglesia.

Ya que los Bolandistas (2) han probado que todo el peso de esta impostura cae sobre Arnoldo de Wyon, primer editor de la mentirosa profecía, desconocida é inaudita hasta su tiempo, no obstante su edad de 400 años, no vacilamos en decir que no es difícil urdir un catálogo de designaciones simbólicas, cuya mayor parte fuera retrospectivamente adaptada á los personajes designados. Efectivamente, habiendo salido á la luz pública este catálogo en 1590, Wyon pudo designar por

[1] Marc. XIII 32.

[2] 2 Petr. III. 10. Thess. V 2 Apoc. III. 3. et passim.

(1) Math. XXIV, 38 y 39.

(2) Bolland. Propyl. ad Act. Sanct. Maii, Append. IV.

sus rasgos históricos à los Papas que gobernaron la Iglesia desde 1143, hasta Gregorio XIV, electo en 1590, el mismo año de la aparición de la falsa profecía, en que, por erradas opiniones personales, dió la preferencia á muchos antipapas; aunque con exquisita previsión pretendió aceptar el futuro fallo de la Historia, designando con claridad dos antipapas. Con este procedimiento previno la extrañeza que habría de experimentar el que descubriera otros Papas cismáticos, sin estar designados como tales. Las restantes designaciones, aunque por su amplitud pueden verificarse en algun sentido, las más son inexactas, forzadas, irrespetuosas y ridículas; si bien algunas se han adaptado maravillosamente á los Papas designados, como son, por ejemplo, la de Pio VI y la del glorioso Pontífice actualmente reinante. Por lo demás, la Iglesia no ha reconocido oficialmente ni la autenticidad, ni la veracidad de este mal fraudado catálogo.

LA DEVOCION A  
**SAN LUIS GONZAGA**  
Patron de la juventud.

I.

Continua y sobrenatural proteccion ha necesitado siempre la juventud.

Dado un adios á la niñez, vueltos de cara á los sonrosados horizontes que los años juveniles nos pintan en virtud del espejismo combinado de nuestras pasiones é ilusiones nacientes; parece que debiéramos dejarnos

mecer y llevar sin temor entre el flújo y reflujo de la vida, hacia ese más allá de la felicidad á que nunca se llega.

Bien pronto, en pero, se levanta en nosotros mismos, como un formidable enigma que la fé sólo descifra; el misterioso conjunto de contradicciones de que estamos formados, la lucha interminable del espíritu y la materia de que consta nuestro ser; y á fuerza de desengaños llegamos á convencernos de que la juventud es la época de los grandes peligros, de los decisivos combates.

(Continuará.)

**Defunciones.**

El dia 13 de este falleció en León á las 9 y nueve minutos de la mañana el Illmo. Sr. Dr. D. Tomás Barón y Morales. El Sr. Barón era el segundo Obispo de esa Diócesis.

En los últimos dias del mes próximo pasado murió en Monterrey el Sr. Pbro. D. Eulogio M. del Campo, perteneciente á esta Arquidiócesis.

El dia 5 del corriente murió en esta ciudad el Sr. Pbro. D. Gorgonio Elisondo.

En la ciudad de Lagos falleció el dia 11 del mismo mes, El Sr. Pbro. D. Joaquin Rosales.

R. I. P.

**POR LOS SACERDOTES DIFUNTOS.**

El dia 19 de este se celebró en la Sta. Iglesia Catedral una misa solemne de *Requiem* en sufragio de los sacerdotes de la Arquidiócesis que fallecieron en el año próximo pasado. El Sr. Canónigo Penitenciario y Rector del Seminario, Sr. Dr. D. José Homobono Anaya pronunció la oración fúnebre,

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga - D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOMO IX.

GUADALAJARA FEBRERO 8 DE 1898

NUM. 3

**SECCION II.**

**CIRCULAR**

Del Gobierno Eclesiastico del  
Arzobispado de Guadalajara.

A los Sres Curas, demas Sacerdotes y fieles de est Arquidiócesis.

No una, sino repetidas ocasiones, ha dado á conocer esta Sagrada Mitra á sus diocesanos el deseo que abraiga de que la Asociación del culto perpetuo de Sr. S. José se difunda y florezca en todo el Arzobispado; y yo, con gusto he visto que tanto los Sacerdotes, como los fieles, con su piedad y docilidad no desmentidas, correspondiendo á las excitativas del superior, han llegado á dar tal realce á la expresada "Asociación," que los beneficios y obras que ha llevado á cabo con sus limosnas (no obstante que la que se asigna á cada socio en particular es tan pequeña) están á la vista de todos,

manifestando cuan benéfica es aquella institución.

No hablo ahora de los bienes espirituales que esta imparte, porque son incalculables las gracias que el Gran Santo, el augusto Patriarca Sr. San José alcanzado Dios Ntro. Señor para sus devotos; así es que hablar de esto detalladamente es cosa irrealizable, y queda á la piedad y á la íntima persuasión de los fieles, hacerse cargo de la gran utilidad que sus almas reportan de la devoción al Padre putativo de Jesucristo.

Deseo, pues, ardientemente, y por eso os reitero mis recomendaciones, que se dé por todos, sacerdotes y fieles, nuevo impulso á la Asociación Josefina—ahora un tanto decaída—instalándola donde no la hubiere, reorganizándola si ya existe, inscribiéndose en ella los fieles, quienes no dudo que cumplirán con sus pocas y fáciles obligaciones.

Espero de todos mis amados diocesanos, con este motivo, nueva prueba de docilidad y de adhesión.

La presente circular se leerá *inter Missarum Solemnia*, el primer dia festivo que ocurra después de su recibo.